



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 998.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SALARIO Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022, AL SEÑOR PEDRO FARIAS PÉREZ, PRIMER SECRETARIO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE LA PLATA, REPÚBLICA ARGENTINA**

Asunción, 21 de octubre de 2022.

**VISTO:** El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N°278/2022 del 17 de octubre del 2022, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la autorización del pago de salario y su respectivo aguinaldo proporcional por los meses de julio a septiembre de 2022, a través del Objeto de Gastos 199 - Otros Gastos del Personal, a favor del señor Pedro Farías Pérez, Primer Secretario y Cónsul de Primera del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que el Decreto N° 6581/2022 en su artículo 35, w) 199 - Otros gastos del Personal, w.01) inciso a) Causas presupuestarias o administrativas justificadas, versa cuanto sigue: 1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 - Servicios Personales como compromisos del ejercicio fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que el artículo 35 expresa igualmente: “Imputación presupuestaria y autorización: Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados (w.01 al w.05) serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional”.

Que, por Decreto N° 7166 del 2 de junio de 2022, se designa al señor Pedro Farías Pérez, como Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina, con categoría D26.

Que por Nota VMAAT/SG/DRH/N° 1554/2022 del 14 de julio de 2022, la Dirección de Recursos Humanos informa al señor Pedro Farías Pérez de su vinculación con otra institución y que actualmente se encuentra acogido a los beneficios de la jubilación, motivo por el cual no fue posible proceder al alta en el Sinarh – Legajos, por lo que se necesita de un análisis jurídico por parte de las instituciones competentes.

Que la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda se expidió en los términos del Dictamen AJ N° 672 del 4 de octubre de 2022.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/DRH/N°1515 del 6 de octubre de 2022, la Dirección de Recursos Humanos informa que ya se procedió al alta en el Sinarh - Legajos al señor Pedro Farías Pérez.

*(Signature)*

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 998.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SALARIO Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022, AL SEÑOR PEDRO FARIÁS PÉREZ, PRIMER SECRETARIO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE LA PLATA, REPÚBLICA ARGENTINA**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2022, en concepto de salario y su respectivo aguinaldo proporcional a favor del señor Pedro Farías Pérez, Primer Secretario y Cónsul de Primera, de conformidad con el siguiente cuadro:

Nro C.I	Nombre y Apellido	Representación	Mes	Monto Salario a pagar USD	Aguinaldo Proporcional a pagar en el mes de Diciembre/2022
585.410	Pedro Farías Pérez	Consulpar - La Plata	julio	4.505,00	1.126,00
			agosto	4.505,00	
			septiembre	4.505,00	
<b>TOTAL:</b>				<b>13.515,00</b>	<b>1.126,00</b>

**Art. 2°** Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Objeto de Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_